

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.366/2022

Expediente GEX 2021/1501.

Asunto: Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Mercado de Abastos.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del mercado de abastos, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a informa-

ción pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.montalbandecordoba.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Montalbán de Córdoba, 25 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.